

Acta de Sesión FIN-518/2021

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL, situadas en Décima Avenida Sur, calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador, a partir de las nueve horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta:	María Ofelia Navarrete de Dubón
Directores Propietarios:	Fernando Javier Acosta Mejía Antonio Juan Javier Martínez
Secretario:	Enrique Antonio Acosta Bonilla

Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-518/2021.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-517/2021 de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. A solicitud del Coordinador del FINET, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1320/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021 recomendó al Consejo de Administración del FINET, la aprobación de:

1. Pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial para el período del 1 al 30 de noviembre de 2021, presentado a cobro por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y por el FINET, de acuerdo con el detalle siguiente:

Distribuidora de energía eléctrica	(A) Facturas residenciales revisadas del 1 al 30 de noviembre 2021	(B) Monto solicitado del 1 al 30 de noviembre 2021 (US \$)	(C) Monto total confirmado por el CNE del 1 al 30 de noviembre 2021 (US \$)	(D=B-C) Diferencia entre el monto solicitado y el monto confirmado por el CNE, del 1 al 30 de noviembre 2021 (US \$)	(E) Monto total a cancelar (US \$)
CAESS	300,674	\$ 1,439,423.97	\$ 1,439,423.97	\$ 0.00	\$ 1,439,423.97
CLESA	237,809	\$ 1,136,145.54	\$ 1,136,145.54	\$ 0.00	\$ 1,136,145.54
DEUSEM	43,785	\$ 209,146.51	\$ 209,146.51	\$ 0.00	\$ 209,146.51
EEO	164,232	\$ 777,487.31	\$ 777,487.31	\$ 0.00	\$ 777,487.31
DELSUR	187,978	\$ 912,822.45	\$ 912,822.45	\$ 0.00	\$ 912,822.45
EDESAL	8,989	\$ 43,897.32	\$ 43,897.32	\$ 0.00	\$ 43,897.32
B&D	839	\$ 3,954.66	\$ 3,954.66	\$ 0.00	\$ 3,954.66
Totales	944,306	\$ 4,522,877.76	\$ 4,522,877.76	\$ 0.00	\$ 4,522,877.76

2. Pago del subsidio al consumo de energía asociado a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua para el período del 1 al 30 de noviembre 2021, presentados a cobro por las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica, revisado por



el Consejo Nacional de Energía (CNE) y el FINET, de acuerdo con el detalle siguiente.

	(A)	(B)	(C)	(D=B-C)	(E)
Distribuidora de energía eléctrica	Facturas bombeo y rebombeo revisadas del 1 al 30 de noviembre 2021	Monto solicitado del 1 al 30 de noviembre 2021 (US\$)	Monto total confirmado por el CNE del 1 al 30 de noviembre 2021 (US\$)	Diferencia entre el monto solicitado y el monto confirmado por el CNE, del 1 al 30 de noviembre 2021 (US\$)	Monto total a cancelar (US\$)
CAESS	106	\$ 108,603.01	\$ 108,599.66	-\$3.35	\$ 108,599.66
CLESA	136	\$ 222,217.84	\$ 222,217.27	-\$0.57	\$ 222,217.27
DEUSEM	44	\$ 53,035.56	\$ 53,035.37	-\$0.19	\$ 53,035.37
EEO	118	\$ 162,678.92	\$ 162,676.98	-\$1.94	\$ 162,676.98
DELSUR	125	\$ 116,671.99	\$ 116,671.56	-\$0.43	\$ 116,671.56
Totales	529	\$ 663,207.32	\$ 663,200.84	-\$6.48	\$ 663,200.84

Los pagos descritos serán cubiertos con la fuente de financiamiento: 80.7 FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA - 2021.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 38 de fecha de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 420 de la misma fecha, mediante el cual se reformó el Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).

El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado.

b. A solicitud de la Gerencia de Finanzas el Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1323/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita al Consejo de Administración la aprobación de la modificación al Presupuesto del FINET del ejercicio financiero fiscal 2021, con la



[Handwritten signature]

cual el Presupuesto Institucional del FINET es US\$55,685,358.00

A la fecha se ha presentado la necesidad de realizar modificación al presupuesto, debido a que mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda (Anexo No.1), se recibió el Acuerdo Ejecutivo No. 243 de fecha 14 de diciembre de 2021 (Anexo No. 2), incrementando al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), específicamente en las asignaciones de gastos en la Unidad Presupuestaria 01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación y al Consumo de Energía Eléctrica, Línea de Trabajo 0103 Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica y los servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos de beneficio comunal incluyendo los consumos de energía eléctrica asociados a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua potable a nivel comunitario. Con esta nueva modificación el presupuesto suma un total de US\$55,685,358.00 que corresponde a la fuente de financiamiento interna 80 7-FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA-2021.

Con este aumento a la disponibilidad presupuestaria que actualmente se tiene, se cubre el pago de los subsidios al consumo de energía eléctrica residencial y para el bombeo y rebombeo de agua hacia las comunidades rurales correspondientes al mes de noviembre, quedando pendiente de asignación presupuestaria para cubrir el mes de diciembre de 2021.

Acuerdos Ejecutivos		
Número	Fecha	Monto US\$
243	14/12/2021	5,500,000.00


Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2021 del FINET será de US\$55,685,358.00, integrado de la siguiente manera:




FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021
(EN US\$)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO 25/11/2021	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
80	1	FINET	207,180.00		207,180.00
80	7	FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA-2021	49,978,178.00	5,500,000.00	55,478,178.00
TOTAL			50,185,358.00	5,500,000.00	55,685,358.00

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

Terminó esta sesión a las diez horas del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente. 


María Ofelia Navarrete de Dubón


Fernando Javier Acosta Mejía


Antonio Juan Javier Martínez

